La Razón DE MÉXICO

Pesquisas abarcarían desde 2023

Alistan denuncia contra Guadalupe Taddei ante la FGR por cinco delitos

ÁRBITRO EN CRISIS
ESCÁNDALOS EN EL INE

CONTEMPLA INE acusaciones por enriquecimiento ilícito, peculado, tráfico de influencias, ejercicio abusivo de funciones y uso ilegal de atribuciones; consejeros afinan fundamentos

| Por Tania Gómez |
tania.gomez@razon.com.mx

Por presuntas irregularidades en las contrataciones públicas y vínculos con empresas proveedoras del organismo, el Instituto Nacional Electoral (INE) prepara una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra su expresidenta, Guadalupe Taddei Zavala.

El documento contempla enriquecimiento ilícito, peculado, tráfico de influencias, ejercicio abusivo de funciones y uso ilícito de atribuciones y facultades. Entre las líneas de investigación está una posible complicidad entre funcionarios del instituto y contratistas que habrían obtenido beneficios económicos mediante adjudicaciones.

LA DIRIGENTE nacional de Morena, Ariadna Montiel, se desmarcó de Guadalupe Taddei a través de un video en redes sociales: "no es de Morena, es parte del viejo régimen del PRIAN".

EL DATO

La consejera presidenta provisional, Blanca Yassahara Cruz García, confirmó que el proyecto está "prácticamente terminado", aunque su presentación, prevista para el miércoles, se retrasó mientras los equipos jurídicos afinan los fundamentos. Además, las 10 consejerías deberán revisarlo. "Prácticamente está lista, no vamos a tardar", declaró.

El consejero Arturo Castillo informó que el proyecto está en revisión en las oficinas de los consejeros desde la noche del miércoles. Aclaró que no es una simple vista a la autoridad ministerial, sino "una denuncia formalmente", y reconoció que el INE tardó demasiado en presentarles el documento. Espera que se apruebe y se presente a la brevedad.

Sobre el posible congelamiento de cuentas de empresas ligadas a las investigaciones, Castillo Loza señaló que el órgano electoral no ha recibido información oficial de restricciones a proveedores con contratos vigentes.

Si alguna empresa quedara imposibilitada para cumplir, advirtió, el instituto deberá actuar para evitar afectaciones a la organización electoral.

Por ello, instruirá a la Secretaría Ejecutiva a elaborar un proyecto de medidas que garantice la continuidad del proceso, incluso si algún contrato debe suspenderse o rescindirse.

"El proceso electoral continúe su curso. Eso es la prioridad", afirmó.

La denuncia plantea que la FGR investigue las relaciones entre servidores públicos del INE y empresas contratistas, ante la sospecha de acuerdos para favorecer a ciertos proveedores. Propone revisar las contrataciones desde 2023, incluida la licitación para producir la credencial para votar.

También se pediría analizar las grabaciones difundidas públicamente y localizar su fuente original. Uno de los puntos centrales es la presunta intervención de José Alfredo Hernández Casillas en distintas áreas del instituto para favorecer a compañías proveedoras.

Castillo Loza, quien no era parte del órgano electoral cuando ocurrieron los hechos, evitó concluir sobre las relaciones empresariales señaladas, pero dijo que debieron revisarse en las licitaciones y pidió abrir auditorías y deslindar las responsabilidades correspondientes.

Distinguió esas posibles irregularidades de una eventual práctica monopólica, que, afirmó, no compete al INE sino a la autoridad de competencia económica.

30
Funcionarios del INE han renunciado tras la salida de Taddei

El uso ilícito de atribuciones se vincula con contrataciones irregulares con recursos públicos; el ejercicio abusivo de funciones, con la intervención indebida de funcionarios para favorecer intereses propios o ajenos. El tráfico de influencias apunta a gestiones para incidir en decisiones administrativas; el peculado, a un posible desvío de recursos; y el enriquecimiento ilícito, a beneficios patrimoniales de servidores públicos relacionados con las contrataciones.

La Jornada

Solicitarán a la FGR investigar convenio de credencial para votar

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El INE solicitará a la Fiscalía General de la República (FGR) investigar el contrato de la credencial para votar (el más caro de todos los recién firmados por el órgano) y los de la elección judicial de 2025, para determinar –en su caso– las sanciones en contra de quienes resulten responsables por la probable comisión de al menos cinco delitos incluidos en el Código Penal Federal.

En el proyecto de denuncia –al cual tuvo acceso este diario– el INE sugiere, sin dar nombres de personas o empresas, que la Fiscalía realice las indagatorias en torno a cinco posibles delitos que pudieron haberse cometido durante la gestión de la ex presidenta Guadalupe Taddei. A saber, uso ilícito de atribuciones y facultades, ejercicio abusivo de funciones, tráfico de influencias, peculado y enriquecimiento ilícito.

En el escrito revisado por las 10 consejerías, y hasta anoche detallado con base en observaciones finales, el INE propone a la FGR obtener la versión íntegra del material divulgado (donde aparecen personas vinculadas a los contratos), para que el análisis no se limite a los extractos publicados en medios, y así contrastar el contenido con los contratos, convenios, pagos y operaciones financieras.

El señalamiento de los consejeros tiene relevancia porque el contrato vigente para la producción de las credenciales para votar con fotografía fue entregado el pasado 10 de diciembre al grupo integrado por Cosmocolor, Icard Solutions y Talleres Gráficos de México, por un monto de hasta 61.7 millones de dólares, unos mil 173 millones de pesos al tipo de cambio de ese momento.

Algunos de los involucrados en ese proceso de contratación, tanto del lado del INE como de las empresas, asistieron a una cena ofrecida por el proveedor José Alfredo Hernández Casillas, al parecer para celebrar los resultados.

En otro audio circulado en redes sociales se escucha la voz del proveedor dando órdenes aparentemente al entonces director de Administración del INE, Octavio García, sobre la hora y cómo dar a conocer el fallo de la licitación.

En ese contexto, el INE señalará a la FGR: "la presente denuncia comprende, de manera destacada, los hechos relacionados con las contrataciones de materiales electorales para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como aquellos vinculados con la contratación del servicio de producción de la credencial para votar para el periodo 2026-2031".

El INE subraya que corresponde a la FGR determinar la clasificación jurídica que resulte procedente, identificar a las personas que pudieran haber intervenido (funcionarios y particulares), establecer las formas de participación que legalmente correspondan y, en su caso, ejercer la acción penal.

También se hace referencia a las obligaciones de los servidores públicos y a la necesidad de clarificar el periodo comprendido entre 2016 y 2026, mismo lapso que se pidió revisar a la Auditoría Superior de la Federación.

Por tanto, solicitan a la FGR determinar la posible intervención de las personas que pudieran haber realizado, participado, facilitado o encubierto delitos.